



Seminario 'Reforma en educación superior: reflexiones desde la academia'

DR. CAROLINA GUZMÁN VALENZUELA, CIAE, DR. ANA LUISA MUÑOZ, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

CIAE, UNIVERSIDAD DE CHILE

9 DE AGOSTO DE 2016

Elementos críticos para comprender la necesidad de una reforma en educación superior en Chile

- **Masificación del sistema** (1,165,564 estudiantes: 645,968 (universidades) + 519,686 (IPs + CFT). Preguntas¿Quién paga por la educación superior? Quiénes ofrecen los servicios educacionales? Quién regula la oferta de servicios? (El mercado? El estado? Los consumidores?)

- **Altos aranceles en ES** (cuarto más alto del mundo según porcentaje del sueldo que se paga en aranceles). Endeudamiento por parte de las familias. CAE y gasto público en educación (AFD, AFI, becas)

- **Estratificación del sistema:** universidades de investigación versus universidades de docencia.

- **Sistemas de acceso inexistente en algunas instituciones.** El 37% de la matrícula en universidades no participa del Sistema Único de Admisión del CRUCh. 45% CFT e IP sin sistema de acceso.

- **Bajo nivel de inversión en investigación.** (0.363 como porcentaje del PIB a diferencia de Brasil (1.15), US (2.806), Australia (2.128) y UK (1.625).

- Sistema de acreditación

Nivel de acreditación	Ues.	CFT / IP
Sin acreditación	4%	5%
Menor a 4 años	13%	18%
Mayor o igual a 4 años	39%	21%
Total	55%	45%

Objetivos reforma ES (Fuente: MINEDUC)

- Consolidar un Sistema de Educación Superior que aporte al desarrollo social, cultural y económico del país, sus regiones y las personas
- Promover la Equidad e Inclusión
- Garantía de Calidad y resguardo de la fe pública
- Potenciar la Educación Superior Estatal
- Fortalecer la Formación Técnico Profesional
- Desarrollar un marco regulatorio para asegurar la sostenibilidad de las IES, resguardar la fe pública y la prohibición efectiva del lucro.

Para lograr estos objetivos

- **Nuevo Marco regulatorio ES.** Sistema Nacional de Educación Superior, Marco Nacional de Cualificaciones, sistema de reconocimiento oficial de las IES y la prohibición efectiva del lucro.
- **Sistema común de ingreso a la ES.** Obligatorio, criterios de selección e inclusión.
- **Nuevo sistema de financiamiento.** Gratuidad en estudios de pregrado (acreditación obligatoria, no lucro, sistema común de ingreso, políticas equidad e inclusión). Financiamiento a las funciones de investigación y vinculación con el medio. Fondo especial para universidades estatales
- **Aseguramiento de la calidad.** Sistema obligatorio. A, B y C, 8 años + estado condicional. Áreas: gestión institucional; sistema interno de gestión de la calidad; docencia y formación; investigación, creación e innovación; y vinculación con el medio. Medicina y Pedagogía, acreditación obligatoria
- **Institucionalidad.** Subsecretaría de Educación Superior y la Superintendencia de Educación Superior.

Nuevos organismos ES (Fuente: MINEDUC)

Superintendencia de Educación Superior

■ Servicio público descentralizado

Fiscaliza a todas las IES respecto a:

- Cumplimiento de normas de la educación superior. En particular, se establecen normas para el resguardo de la fe pública, la sostenibilidad de las IES y la prohibición efectiva del lucro
- Protege los derechos de los estudiantes (ej. publicidad engañosa)
- Legalidad del uso de los recursos
- Supervigila viabilidad financiera de las IES
- Nombra administrador provisional y propone al MINEDUC nombramiento de administrador de cierre

Nuevos organismos ES (Fuente: MINEDUC)

Subsecretaría de Educación Superior

- Órgano rector del Sistema de aseguramiento de la calidad
- Establece los estándares y criterios de calidad a propuesta del Consejo para la Calidad y previo informe del CNED, entre otros actores
- Establece las instancias de diálogo y coordinación con las instituciones
- Propone políticas en materia de educación superior, tanto en el sector Universitario como Técnico Profesional
- Administra los instrumentos de financiamiento del sistema
- Establece el Marco Nacional de Cualificaciones para la clasificación y reconocimiento de competencias en cada ciclo formativo, reconociendo las particularidades de la educación TP
- Dirige el sistema común de acceso a la educación superior, que reconoce entre otros aspectos, las particularidades de la educación TP y los diferentes proyectos educativos